

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

Lineamientos para formar parte del padrón de tutores.
Aprobados por el Comité Académico en su sesión ordinaria del 24 de febrero de
2016.

De acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, establecidas en los Arts. 35, 36 y 40 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el Art. 45 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado y en la Norma Operativa 9 del Plan de Estudios, el Comité Académico del Programa de Posgrado en Antropología ha definido como **tutores activos** aquellos que son tutores principales de por lo menos un alumno de Posgrado vigente, es decir que se encuentre inscrito; y como **tutores acreditados** aquellos que colaboran en el Programa sin que sean tutores principales de algún alumno vigente.

Los presentes Lineamientos definen las obligaciones de los tutores, entre las que se encuentran las siguientes:

- formar parte de comités tutores,
- celebrar sesiones de tutoría con sus tutorandos para dar seguimiento a sus trabajos de investigación,
- discutir y aprobar el plan de actividades académicas de sus tutorandos, de acuerdo con el plan de estudios,
- evaluar oportunamente sus actividades semestrales y recomendarles cursos, seminarios, lecturas y otras actividades que contribuyan a fortalecer su proyecto académico,
- asistir a sus presentaciones en las sesiones de coloquios y, en su caso, a los exámenes de candidatura y de grado,
- calificarlos en tiempo,
- formar parte de jurados,
- fomentar la publicación y presentación de sus avances de investigación,
- ofrecer cursos,
- actualizar sus datos, CVU y/o curriculum vitae cuando sea solicitado por la Coordinación del Posgrado,
- colaborar con aquellas otras actividades establecidas por la normatividad vigente o que el Comité Académico determine.

El Comité Académico del Programa de Posgrado en Antropología evaluará y, en su caso, aprobará las solicitudes de ingreso de académicos al padrón de tutores.

El Comité Académico del Programa de Posgrado en Antropología revisará, al menos una vez al año, las listas de tutores activos y acreditados, para realizar las modificaciones que correspondan.